

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas que se citan.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Baeza, Jaén, Madrid (dos) y Valencia (tres), por Resolución de esta Dirección General de 10 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.
- 2.º Declarar incluidos en dicha relación a don Julián Ramos Martín de Vidales, don Juan José de Castro González y doña Marcelina Rey Sánchez, quienes subsanaron los defectos de documentación dentro del citado plazo de reclamaciones, así como a don Bonifacio Pedraz Cabezas y doña Beatriz Tinaut González, una vez comprobado que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria; y
- 3.º Declarar definitivamente excluidos a don Miguel Galbis Silvestre, don Antonio José Machón Durango, doña Elvira Bayo Villuendas, doña Isabel Quintanilla Martínez y doña Amparo Gómez Romeu, que no formularon reclamación dentro de dicho plazo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluido a la oposición restringida a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas que se mencionan.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Corella, Madrid, Motril y Oviedo, por Resolución de esta Dirección General de 10 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.
- 2.º Declarar definitivamente excluido a don Eugenio Marco Calvo por haber tenido entrada la instancia ya expirado el plazo de admisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Historia del Arte» de determinadas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Historia del Arte» de determinadas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, por Resolución de esta Dirección General de 23 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.

Segundo.—Declarar incluidos en dicha relación a doña Marcelina Rey Sánchez, don Juan Hernández Fernández, doña Ana María Pascual Rodríguez, doña María de la Concepción Mayer Viña, doña María Isabel López Díaz y don Bernardo Villalonga Benassar, quienes subsanaron los defectos de documentación dentro del citado plazo de reclamaciones.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a don José Francisco Fornies Casala, doña Matilde Sancho Martínez, doña María Celina Sastre Fernández, don Jaime Sempere Capó, doña María del Carmen Mesejo Arizmendi y don Marcalino Gómez Fernández, quienes no formularon reclamación dentro de dicho plazo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian para cubrir por concurso de traslado las plazas vacantes de Profesores adjuntos de las Secciones de Ciencias, Letras y Pedagogía de varias Escuelas Normales.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en el Decreto de 24 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de traslado las plazas vacantes de Profesores adjuntos en las Secciones de Ciencias, Letras y Pedagogía de las Escuelas Normales que a continuación se indican:

Sección de Ciencias: Escuelas Normales de Badajoz, Castellón, Granada, Guipúzcoa, Soria y Valladolid.

Sección de Letras: Escuelas Normales de Jaén, Palencia y Zaragoza.

Sección de Pedagogía: Escuelas Normales de Alava, Baleares, Guipúzcoa, Huesca, León, Málaga y Segovia.

Podrán concurrir a este concurso de traslado los Profesores adjuntos de Escuelas Normales que se hallen en servicio activo o excedentes, para obtener destino en los Centros donde se anuncia vacante de su respectiva Sección.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos, con el informe de los Directores dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a su instancia hoja de servicios debidamente certificada, cerrada en la fecha de la publicación de esta Resolución.

Los Eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán el «nihil obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

La resolución de este concurso se ajustará a lo preceptuado en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en el Decreto de 24 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre).

Los Profesores excedentes que obtengan destino en este concurso de traslado y que durante la excedencia hayan servido en otro Cuerpo, presentarán certificación de la Jefatura de Personal de dicho Cuerpo, acreditativa de la conducta en el mismo. Los Profesores que durante la excedencia no hayan prestado servicios en otros Cuerpos, presentarán certificado de antecedentes penales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.**

Vacante la cátedra de «Microbiología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1965.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según

la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a los aspirantes que se indican**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 23 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad convocado por Orden de 6 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a los siguientes aspirantes: Don Antonio Quilis Morales Morales y doña María del Carmen Bobas Naves.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Física general», vacante en la Facultad de Ciencias de Badajoz, de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Don Benito Mahedero Balsera, único aspirante.

Sevilla, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano.

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínicas médicas» (4.ª Adjuntía) de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínicas médicas» (4.ª Adjuntía), vacante en la Facultad de Medicina (Cádiz) de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Don José Antonio Jiménez Pereperez, único aspirante.

Sevilla, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer plazas vacantes de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, entre Mecanógrafos pertenecientes a la plantilla de dicho Servicio.**

Vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural determinado número de plazas de Taquimecanógrafos de segunda, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están conferidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso-oposición restringido, con sujeción a lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968, para cubrir dichas plazas, con arreglo a las siguientes bases:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso-oposición restringido para proveer nueve plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con destino y residencia en las Oficinas Centrales de Madrid y Delegaciones Provinciales, dotadas del sueldo y emolumentos que figuran en los presupuestos generales del Servicio.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas, que constarán de dos fases:

- a) Oposición.
- b) Concurso de méritos.

#### 1.3. Ejercicios de la fase de oposición.

Ejercicio A.—Escrito, sobre cultura general. De este ejercicio estarán exentos los aspirantes que antes de terminar el plazo para la presentación de instancias hubieran realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener el título de Bachiller Elemental.

Constará de las dos pruebas siguientes:

Prueba primera.—Contestar, por escrito, a un cuestionario de preguntas relacionadas con el temario de cultura general que se publica en esta Resolución.

Prueba segunda.—Redactar, en el plazo máximo de una hora, un tema de carácter general sacado a la suerte entre los de una lista compuesta por el Tribunal. En esta prueba se valorará la cultura básica y la claridad de expresión escrita del aspirante.

Ejercicio B.—Ortografía. Consistirá en escribir al dictado el párrafo o párrafos que el Tribunal acuerde, para apreciar el aspecto caligráfico y la capacidad de escribir correctamente, aplicando los conocimientos gramaticales precisos.

Ejercicio C.—Mecanografía. Que constará de las siguientes pruebas:

Prueba primera.—Copiar a máquina, durante quince minutos, el texto que se entregue a los opositores, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, teniendo en cuenta la velocidad sobre el mínimo marcado, limpieza, exactitud y perfección de lo copiado.

Prueba segunda.—Confección mecanográfica de un cuadro estadístico, que se juzgara por la proporción de líneas y columnas, márgenes, epígrafes y esmero en la ejecución, durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Para la realización de este ejercicio, los concursantes deberán llevar la máquina de escribir que estimen conveniente, siempre y cuando el tamaño del carro no sea inferior a 120 espacios, a fin de poder ejecutar correctamente la prueba del cuadro estadístico, en papel tamaño folio.

Ejercicio D.—Taquigrafía. Tomar taquigráficamente y traducir a mano un texto elegido por el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto, y la traducción se efectuará en el plazo máximo de una hora. Los opositores entregarán, juntamente con la traducción, las cuartillas taquigráficas, anotándose por el Tribunal la hora de entrega.

Ejercicio E.—Organización administrativa. Consistirá en exponer, por escrito, en el tiempo máximo de una hora, un tema sacado a la suerte entre los que componen el temario que se publica en la presente Resolución.

Previamente a las referidas pruebas, los opositores deberán ser sometidos a reconocimiento médico, en el que serán elimi-